

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

TIPO DE EJERCICIO AUDITOR:

AUDITORÍA INTERNA (X)

AUDITORIA EXPRES ()

NOMBRE DE LA AUDITORÍA:

Auditoría de gestión al proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia”

NÚMERO DE LA AUDITORÍA:

855

OBJETIVO:

Evaluar la gestión de riesgos, controles y gobierno del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia”.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:

30 de octubre de 2025

ALCANCE:

La auditoría se desarrollará orientada a las acciones de la vigencia 2024 y 2025 para el cumplimiento de los lineamientos normativos en relación a la gestión del proyecto para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia. Se establece dentro de los temas a auditar:

1. Procedimiento, indicadores, riesgos e instrumentos de gestión del SIG y normativa aplicable relacionados al proyecto.
2. Verificación de los controles internos implementados para el cumplimiento de las acciones desplegadas para el cumplimiento y desarrollo del proyecto auditado.
3. Verificación del proceso contractual adelantado en la vigencia 2024 y 2025 para la ejecución del proyecto, según las diferentes fuentes de financiación.
4. Identificación de riesgos inherentes a la actividad auditada.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Dependencia: Catalina Álvarez Valencia – Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Gestión y Políticas Públicas / Departamento Administrativo de Planeación.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Este documento sintetiza los resultados del informe final de auditoría al proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia” **(ver informe detallado anexo)** llevada a cabo entre el 1 de agosto de 2025 y el 15 de octubre de 2025 el cual quedó en firme a partir del 28 de octubre de 2025.

Dentro del alcance de la auditoría de tomó como muestra los siguientes contratos:

- No. 4600017476 de 2024. Objeto: “Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional de las entidades territoriales, en el marco de la estrategia de asociatividad territorial del Departamento de Antioquia”.
- No. 4600017809 de 2024. Objeto: “Servicio de Soporte, Mantenimiento y Actualizaciones del Aplicativo SIFFMA”
- No. 4600017983 de 2025. Objeto: “Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del departamento de Antioquia”.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

I. ASPECTOS FAVORABLES:


- Soporte tecnológico para la ejecución de componentes del proyecto:** La continuidad del SIFFMA ha facilitado el acompañamiento técnico a municipios en el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, la implementación de programas de saneamiento fiscal y el seguimiento a indicadores de desempeño.

II. OBSERVACIONES:

- Vencimiento de garantía de cumplimiento sin liquidación del contrato:** La garantía del contrato No. 4600017476 venció el 31 de julio de 2025 sin que se hubiera liquidado a la fecha de verificación (8 de octubre de 2025), dejando a la entidad sin cobertura frente a posibles incumplimientos poscontractuales.
- Publicación de datos personales sensibles sin mecanismos de protección en informe de supervisión:** En el Informe de Supervisión No. 3 del contrato No. 4600017983, publicado en SECOP II, se divulgaron datos personales sensibles, incluyendo fotografías de ciudadanos, así como listados con información privada, sin anonimización ni autorización previa de los titulares.
- Ausencia de la Planilla PILA como soporte del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social:** En los contratos No. 4600017476 de 2024 y No. 4600017983 de 2025, no se presentó la Planilla PILA como soporte del pago al Sistema de Seguridad Social, anexando en su lugar documentos firmados y comprobantes de transacción institucional.
- Falta de publicación de información en SECOP II:** Con corte al 5 de octubre de 2025, no se evidenció la publicación en SECOP II de documentos relevantes de los contratos de la muestra, tales como: actas, propuestas, informes y anexos, lo que limita la trazabilidad documental de los procesos contractuales revisados.

III. RIESGOS:

- Riesgo fiscal por ausencia de control en ejecución de recursos en contratos por entregables:** En los contratos No. 4600017476 de 2024 y No. 4600017983 de 2025, se evidenció cumplimiento de actividades y productos convenidos; sin embargo, no se encontró soporte documental que respalde la verificación de la correcta ejecución de los recursos públicos comprometidos. Esta situación representa un riesgo fiscal para la entidad, al no contar con evidencia que permita validar que los valores reconocidos corresponden efectivamente a lo ejecutado.
- Riesgo por ausencia de justificación sobre exigencia de garantías en contratación directa:** En los estudios y documentos previos de los contratos objeto de la muestra, no se identificó justificación técnica o jurídica sobre la exigencia de garantías, lo que representa un riesgo para la gestión contractual al no contar con un análisis previo que determine la necesidad de mecanismos de cobertura frente a posibles incumplimientos.
- Riesgo de pérdida de información contractual por almacenamiento en cuentas institucionales cerradas:** Se identificó que la información electrónica de los contratos No. 4600017476 de 2024 y No. 4600017983 de 2025 fue almacenada en una cuenta institucional del aplicativo OneDrive asociada a un contratista, la cual fue cerrada el 8/sep/2025. Esta situación genera riesgo de pérdida definitiva de documentos contractuales, al no existir respaldo en medios oficiales ni publicación en SECOP II.
- Riesgo de interrupción en el seguimiento del contrato por ausencia de acta de entrega al suplente:** En el contrato No. 4600017809 de 2025, se identificó la omisión en la suscripción del acta de entrega entre el supervisor principal y el suplente durante el periodo de vacaciones, lo que genera riesgo de pérdida de


 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

trazabilidad y continuidad en el seguimiento, afectando el ejercicio adecuado de las funciones de control y vigilancia contractual.

5. **Riesgo de idoneidad técnica en la supervisión:** En el contrato No. 4600017809 de 2024, se designó como supervisora a una servidora pública con formación en administración de empresas y sin experiencia específica en el objeto contractual, lo que podría limitar su capacidad para verificar aspectos técnicos, de calidad y oportunidad, conforme a lo recomendado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.
6. **Posibilidad de gestión inadecuada de riesgos en procesos contractuales:** En las matrices de riesgo de los procesos contractuales evaluados, se identificaron aspectos en la asignación, tratamiento y definición de riesgos, tales como: asignación del riesgo regulatorio al contratista, controles genéricos o ineficaces, incoherencias en la ejecución de tratamientos, inclusión de riesgos con manejo legal específico como previsible, y ausencia de criterios técnicos claros. Estas situaciones pueden generar desequilibrio contractual, limitaciones en el monitoreo y afectaciones legales o administrativas en caso de materialización.
7. **Dispersión de soportes contractuales fuera del expediente:** En el contrato No. 4600017809 de 2024 se identificó que soportes relacionados con la ejecución contractual, como actas, evidencias de capacitaciones, grabaciones, listados de asistencia y manuales, se encuentran almacenados fuera del expediente físico y electrónico oficial. Esta dispersión documental afecta la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información contractual.
8. **Riesgo por falta de coordinación técnica en la ejecución contractual:** Se identificaron, por parte del contratista, situaciones críticas en la ejecución del aplicativo SIFFMA, relacionados con fallas de seguridad, infraestructura tecnológica y gestión operativa, originadas en el área de Tecnologías de Información de la entidad. Estas situaciones no fueron formalmente reconocidas ni reportadas, lo que genera riesgos de incumplimiento, retrasos, reprocesos, sobre costos y vulnerabilidades tecnológicas.
9. **Riesgo de incumplimiento del alcance parcial del proyecto:** En el contrato No. 4600017983 de 2025, se identificaron circunstancias que afectan el desarrollo del componente No. 1 relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como baja utilización de la experticia técnica contratada, productos con alcance limitado, duplicidad de funciones con otras dependencias, concentración de asesorías en un solo mes, baja participación de entes territoriales y riesgo en la conservación del conocimiento. Estas condiciones generan riesgo de incumplimiento del alcance propuesto y de los resultados esperados.

IV. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

1. **Formalización del proyecto de fortalecimiento institucional como componente documentado del Sistema Integrado de Gestión:** El proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión institucional en las entidades territoriales del Departamento de Antioquia” se ejecuta de forma recurrente, tiene origen legal en la Ley 2200 de 2022 y está vinculado a las funciones del Departamento Administrativo de Planeación. Sin embargo, no se encuentra documentado de manera independiente en el Sistema Integrado de Gestión, lo que representa una oportunidad de mejora para formalizar su alcance como parte del Proceso de Dirección Estratégico, preservar el conocimiento organizacional y fortalecer el control interno.
2. **Incorporación de criterios ambientales:** En los estudios previos del contrato del aplicativo SIFFMA, se indicó que no se contemplaban requisitos ambientales en la ejecución contractual. No obstante, considerando que la entidad está certificada en el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, se presenta la oportunidad de incorporar criterios ambientales en futuros procesos similares, como el consumo energético eficiente, uso de tecnologías con menor huella ambiental y políticas ambientales del contratista.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

3. **Documentos del proceso contractual con firmas escaneadas:** En los contratos auditados se identificó el uso de firmas escaneadas en documentos como minutas, actas de inicio, aprobaciones de garantías e informes de supervisión. Este tipo de firma requiere verificación de identidad, unicidad de los datos utilizados y correspondencia con el documento original, para garantizar su validez jurídica, autenticidad, integridad y trazabilidad. En caso de no cumplir con estos requisitos, podría entenderse que el documento carece de firma, por lo cual se recomienda revisar la utilización de este mecanismo de firma.
4. **Optimización de parámetros técnicos para validar el cumplimiento de indicadores en contratos de asistencia territorial:** En los estudios previos de los contratos de la muestra de auditoría se incluyeron indicadores relacionados con asistencia técnica a entidades territoriales, sin definir metodología de conteo, umbrales de cumplimiento ni criterios objetivos para validar cuándo una entidad puede considerarse efectivamente asistida. La evidencia se basa en productos como informes, documentos y recomendaciones, sin establecer criterios de impacto o resultado que permitan valorar el fortalecimiento institucional alcanzado. Se recomienda tener en cuenta estos criterios en futuros contratos.
5. **Mejora en la trazabilidad de riesgos previstos y acciones de control en la supervisión contractual:** Se materializó, durante la ejecución del contrato No. 4600017476 de 2024, el riesgo relacionado con la extensión del plazo por causas no imputables a las partes, lo que dio lugar al Otrosí No. 1 del 27 de diciembre de 2024. Sin embargo, este hecho no fue registrado en el numeral 6 de los Informes de Seguimiento a la Contratación Estatal, ni se evidenciaron las acciones de control y seguimiento por parte de la supervisión. Se recomienda reforzar los controles internos para asegurar el registro oportuno y completo de la materialización de riesgos y sus respectivos tratamientos, garantizando la trazabilidad en la supervisión contractual.
6. **Optimización del seguimiento a los ANS:** En el contrato para el soporte del aplicativo SIFFMA, se estableció un Acuerdo de Niveles de Servicio (ANS). Sin embargo, se identificaron debilidades en los controles específicos de seguimiento. Se sugiere que en futuros contratos se implementen mecanismos de verificación y control que incluyan consecuencias por incumplimiento, indicadores de desempeño, planes de continuidad y recuperación, encuestas de evaluación del servicio y sistemas de tickets con trazabilidad.
7. **Revisión de mecanismos de control para evitar inconsistencias en los soportes contractuales:** En los contratos No. 4600017476, 4600017809 de 2024 y No. 4600017983 de 2025, se identificaron inconsistencias en los documentos contractuales, como anexos sin firma, referencias cruzadas ausentes, documentos en formato editable, errores en la identificación de contratos, duplicidad de estudios previos y firmas incompletas. Estas situaciones afectan la confiabilidad y trazabilidad de los registros contractuales. Es pertinente fortalecer los mecanismos de control documental, implementar validaciones independientes y adoptar herramientas que garanticen la consistencia de la información contractual.

V. CONCLUSIONES:

1. En los contratos No. 4600017476 de 2024 y No. 4600017983 de 2025 se presentan avances en actividades y productos, no obstante, no se encontró evidencia documental que permita confirmar la correcta inversión de los recursos públicos comprometidos, lo que representa un riesgo fiscal para la entidad.
2. En el contrato No. 4600017983 de 2025 se divulgó en SECOP II información sensible de ciudadanos sin anonimización ni autorización previa, configurando una infracción al régimen legal de protección de datos personales y exponiendo a la entidad a posibles sanciones administrativas.
3. La garantía de cumplimiento del contrato No. 4600017476 de 2024 venció sin que se hubiera liquidado el contrato, dejando a la entidad sin respaldo frente a posibles incumplimientos en la etapa poscontractual.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

4. Para los contratos No. 4600017476 de 2024 y No. 4600017983 de 2025 no se presentó la planilla PILA como soporte del pago al Sistema General de Seguridad Social, lo que genera riesgo de incumplimiento en la verificación de aportes y de responsabilidad solidaria por parte de la entidad.
5. Se evidenció falta de publicación de documentos contractuales en SECOP II en los contratos auditados, afectando la trazabilidad documental y el principio de publicidad en la contratación estatal.
6. Se evidenció dispersión de soportes fuera del expediente oficial, ausencia de acta de entrega entre supervisores y supervisión técnica sin idoneidad en el contrato No. 4600017809 de 2024, lo que afecta la trazabilidad y el control efectivo de la ejecución contractual.
7. Las matrices de riesgos de los procesos contractuales revisados presentan asignaciones inadecuadas, tratamientos genéricos y riesgos mal definidos, limitando el uso efectivo de esta herramienta de planeación y control.
8. En el contrato No. 4600017983 de 2025 se identificó riesgo de incumplimiento parcial del componente MIPG, por baja efectividad en la asistencia técnica, duplicidad institucional, falta de criterios de impacto y concentración de actividades en un periodo limitado.
9. Se encontraron oportunidades de mejora en la documentación independiente del proyecto en el SIG, definición de indicadores técnicos para validar asistencia territorial, seguimiento a ANS, incorporación de criterios ambientales conforme a ISO 14001:2015, revisión del uso de firmas escaneadas y consistencia de soportes contractuales. Estas acciones contribuirían a preservar el conocimiento organizacional, garantizar la trazabilidad documental, mejorar la sostenibilidad institucional y reforzar el control interno.

FIRMAS:

Auditor,

Original firmado

LUIS FERNANDO GONZÁLEZ ARANGO
Auditor Líder

Vo.Bo

Original firmado

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna

La mejor **defensa** para una **cultura del control** es la prevención y la mejora continua. Desde la **Gerencia de Auditoría Interna** trabajamos para promover el logro de los objetivos de **Gobierno**.